



República de Honduras
Secretaría de Educación

MANUAL

DE REDES EDUCATIVAS

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA



CRÉDITOS

La Actualización del Manual de Redes Educativas 2021 fue elaborada por equipos técnicos conformados por personal de la Secretaría de Educación, asesorados por la Coordinación Nacional de las Redes Educativas (CNR) y con el apoyo técnico de las Coordinaciones Departamentales de Redes Educativas (CDR) y del equipo de tareas de Redes Educativas (ETREDH) y es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras, C.A.

Abg. Juan Orlando Hernández Alvarado
Presidente de la República

Ing. Arnaldo Bueso Hernández
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

PhD. Gloria Menjívar
Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos

Revisión Curricular: MSc. José Luis Cabrera
Director General de Currículo y Evaluación

Coordinación: MSc. Angelica María Barahona
Coordinadora Nacional de Redes Educativas

Revisión técnica-gráfica pedagógica: MSc. Digna Elizabeth Rivera
Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa

Autoría

Equipos técnicos de: Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
Coordinaciones Departamentales de Redes Educativas en las 18 Direcciones Departamentales
Coordinación Nacional de Redes Educativas: MSc. Angélica Barahona y Lic. Walkiria Rodríguez

Elaboración, diseño y diagramación

Lic. José Luis Herrera y Lic. Felipe Chávez

Apoyo técnico

APRODE, GIZ, Cooperación alemana

Fotografías:

C.E.B República de Guatemala, Col. Torocagüa, 2019.
Campamento de Liderazgo Infantil, Siguatepeque, 2019.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA- PROHIBIDA SU VENTA

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se alteren ni tergiversen ni los contenidos ni los créditos de autoría o de edición.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la GIZ APRODE promueven la equidad de género. En el presente documento se aboga por su visibilidad a través de un lenguaje inclusivo. Así, en la redacción se hace uso de conceptos neutros (p.ej. docentes –abarca ambos sexos-, comunidad educativa –todas las personas involucradas en la educación-, Dirección Municipal– independientemente de si la jefatura la ejerce una mujer o un hombre-) y, cuando es necesario, se especifica por sexo -mujeres y hombres, niñas y niños-.

Este documento ha sido posible gracias a la colaboración de:



ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	1
CAPÍTULO 1	2
1. Fundamentación de la Red Educativa	2
1.1 Las Redes Educativas y La Descentralización Educativa	2
1.2 Antecedentes	3
1.3 Finalidad.....	4
1.4 Objetivos de la Red Educativa	4
1.5 Concepto de Red Educativa	5
1.6 Constitución de La Red Educativa	5
1.7 Requisitos del Centro Sede	6
1.8 Beneficios de la R.E	6
CAPÍTULO 2	7
2. La Red Educativa y su Estructura Participativa	7
2.1 Fomento de Participación de La Red Educativa	8
2.2 Estructura y Funciones de la Red Educativa.....	9
Nivel Central.....	9
Nivel Departamental.....	10
Nivel Municipal Y Distrital	11
Nivel Local	12
2.3 Actores y Responsabilidades.....	12
La Asamblea Representativa de la Red	12
Responsabilidades de los Miembros de Junta Directiva de la Red (JDR)	13
La Junta Directiva de Red.....	13
Director de la Red Educativa.....	14
Docentes Itinerantes.....	15
El Consejo de Docentes.....	15
Gobierno Estudiantil de la Red.....	16
CAPÍTULO 3	17
3. Fases del Funcionamiento de la Red Educativa	17
FASE 1: Diagnóstico para Constitución o Reestructuración de La Red Educativa.....	17
Fase 2: Conformación y/o Actualización de La Red Educativa.....	18
Fase 3: Reuniones Colaborativas y Desarrollo de Capacidades para La Gestión Participativa En La Educación.....	18
Fase 4: Reuniones Colaborativas y Desarrollo de Capacidades para La Gestión Participativa En La Educación.....	18
CAPÍTULO 4	19
4. La Gestión de la Red.....	19
CAPÍTULO 5	20
5. Planificación del Proyecto Educativo de Red (PER) y Proyectos Específicos (PE)	20
Proyecto Educativo de Red (PER)	20
5.2 Elaboración del PER y PE.....	20
Pasos para Construir el PER	21
5.3 Proyectos Específicos.....	22
Pasos para construir el PE.....	22
5.4 Colaboración con actores externos:	23
Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Cooperación Internacional	23
Municipalidades y Alcaldías.....	23
Empresa Privada	23
CAPÍTULO 6	24
6. Monitoreo y Evaluación de la Red Educativa.....	24
6.1 Monitoreo	24
Indicadores	24
Actividades de Monitoreo de las Redes Educativas	25
Aspectos Por Monitorear.....	25
Frecuencia de Monitoreo de los Avances.....	25
Monitoreo de Proyectos Específicos	25
Monitoreo Externo	25
Monitoreo Interno.....	25
Importancia del Monitoreo y Evaluación	26
Pasos para el Monitoreo y Evidencia de Proyectos Específicos	26
Características del SIARED	27
6.2 Sistema Integrado de Administración de Redes Educativas, SIARED	27
6.3 EducaRed	28
CAPÍTULO 7	29
7. Redes Educativas y La Articulación con Otras Unidades.....	29
7.1 ETREDH	29
7.2 Tareas del ETREDH.....	29
Redes Educativas y la articulación con otras unidades.....	29
CAPÍTULO 8	30
8. Redes Educativas en Tiempos de la Transformación Digital.....	30
CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	33
ANEXOS	34
Guía Metodológica Proceso de Elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC).....	34
Guía para la Elaboración de Proyectos Específicos	34
Instructivo Herramienta PER	35
La encuesta de opinión de las RE.....	35
Plataforma EducaRed	35

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APF	Asociación de Padres y Madres de Familia
CNR	Coordinación Nacional de Redes Educativas
CDR	Coordinación Departamental de Redes Educativas
COMRED	Consejo Municipal de Redes Educativas
DDE	Dirección Departamental de Educación
DDI	Dirección Distrital
DMU	Dirección Municipal
DGTH	Dirección General de Talento Humano
DGCE	Dirección General de Currículo y Evaluación
DGME	Dirección General de Modalidades Educativas
ETREDH	Equipo de Tareas de Redes Educativas de Honduras
GE	Gobierno Estudiantil
PE	Proyecto Específico
PER	Proyecto Educativo de Red
APF	Asociación de Padres y Madres de Familia
REDH	Redes Educativas en Honduras
RE	Red Educativa
ODK	Open Data Kit
SDGEB	Sub Dirección General de Educación Básica
SDGEPB	Sub Dirección General de Educación Pre Básica
SDGEM	Subdirección General de Educación Media
SDGPSBE	Sub Dirección General de Programas Sociales y Beneficios al Educando
SDDCE	Sub Dirección Departamental de Currículo y Evaluación
SDGPCE	Sub Dirección General de Participación Comunitaria y Escolar
SSATP	Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
SIARED	Sistema de Administración de Redes Educativas
SIPLIE	Sistema de planificación de la Infraestructura Educativa
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TICS	Tecnologías de Información y Comunicación

CAPÍTULO 1

1. Fundamentación de la Red Educativa

Ante las tradicionales formas de gestión de los sistemas educativos que suelen ser caracterizados por altos grados de centralización, burocracia y rigidez administrativa ha surgido una amplia gama de modelos innovadores de la descentralización educativa en América Latina. De acuerdo a di Gropello, *“la descentralización promueve una nueva distribución de papeles y poderes entre los actores institucionales preexistentes [...], y trae consigo modificaciones profundas en el ámbito político-institucional, financiero, de la participación comunitaria y otros.”* 1

Para Honduras, la propuesta de las Redes Educativas ha representado un modelo organizativo para ejercer una gestión educativa participativa y adaptada al contexto local y de esta forma acercarse al ideal de la descentralización y democratización de la educación. Las Redes Educativas se implementan en el ámbito urbano y rural, ya que los retos de brindar una educación de calidad con equidad son altos, en ambos escenarios sociales en nuestro país. Las Redes conforman un modelo innovador de gestión, una colaboración entre Centros Educativos y una contribución a la sostenibilidad reforzando el intercambio de conocimiento y recursos.

1.1 Las Redes Educativas y La Descentralización Educativa

La política de descentralización educativa se basa en la revalorización del papel de los directores y directoras de Centros Educativos (CE), docentes, padres y madres de familia, educandos, quienes son respaldados por las Direcciones Municipales (DM) y las Direcciones Departamentales de Educación (DDE).

El objetivo es que los actores en una Red Educativa constituida desarrollen su propia planificación en el Proyecto Educativo de Red (PER), identificando problemas y soluciones de acuerdo a las necesidades y potenciales locales a través de los Proyectos Específicos (PE). Se fomenta la autonomía de las comunidades educativas como capacidad de los actores educativos de tomar decisiones en la gestión organizativa, pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria. Se apoyan procesos de democracia y corresponsabilidad, ya que requiere de la participación de la comunidad educativa. La base organizativa de la Red Educativa se sustenta en un diseño organizacional factible de adecuarse a los distintos contextos geográficos y socioculturales, así como a los constantes cambios del sistema educativo en el siglo XXI, que se define por la globalización y la transformación digital.

Las Redes presentan una oportunidad de participación y colaboración de la comunidad educativa: docentes, educandos a través de los Gobiernos Estudiantiles, de padres y madres, así como de la sociedad civil, quienes, aportan significativamente en el proceso educativo de los Centros Integrados de las Redes Educativas, tomando decisiones para la mejora de la calidad educativa. (El nivel de participación dependerá del liderazgo efectivo del Director/a de Red (DR), quién velará por el incremento de participación en la Red Educativa.



1.2 Antecedentes

En el ámbito legal, las Redes Educativas fueron consolidadas el 5 de diciembre del 2011, cuando se publicó en El Diario Oficial La Gaceta el Reglamento de Redes Educativas, legalizado mediante el Acuerdo No.0250-SE-04 con fecha 22 de enero del 2004. El 22 de febrero 2012, se publica en El Diario Oficial La Gaceta, La Ley Fundamental de Educación y el 17 de septiembre del 2014, se publican los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación, incluyendo la normativa de las Redes Educativas en el Capítulo VI del Reglamento de Centros Educativos. Adicionalmente y en el marco de la gestión institucional, el Oficio No.0158-SE-2016, del 10 de octubre del 2016, emitido por el Despacho Ministerial, establece la integración en Redes Educativas de todos los Centros Educativos públicos a nivel nacional desde el nivel de Educación Pre-Básica hasta el nivel Medio. El 19 de agosto de 2019 se instruye, mediante el Oficio No. 133-SSATP-SE-2019 que los Centros Educativos que aún no forman parte de la Red, se integren a una.

Las Redes Educativas iniciaron su funcionamiento a partir del año 2004, en los departamentos de Lempira e Intibucá, en los niveles de educación Básica y Prebásica como parte del cumplimiento del “Plan Educación para Todos – Iniciativa de Vía Rápida” mediante el cual el Estado de Honduras se comprometió a mejorar sus indicadores educativos hasta el año 2015. Entre estos indicadores se encuentra lograr una educación Básica universal con promoción de por lo menos el sexto grado para toda la población estudiantil.

En el marco del Plan Nacional de Educación 2010-2014 en el Eje Estratégico de Gestión se consideró desarrollar las Redes Educativas como un modelo de gestión descentralizada con impacto en los Centros Educativos con el fin de mejorar el acceso y calidad a los servicios educativos con equidad y participación de la comunidad educativa y optimizar el uso de los recursos humanos y financieros. El 5 de diciembre del 2011 se publicó en El Diario Oficial La Gaceta el Reglamento de Redes Educativas que habían sido legalizadas mediante el Acuerdo No.0250-SE-04 con fecha 22 de enero del 2004.

El 22 de febrero del 2012, se publica El Diario Oficial La Gaceta La Ley Fundamental de Educación y el 17 de septiembre del 2014, se publican los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación, incluyendo la normativa de las Redes Educativas en el Capítulo VI del Reglamento de Centros Educativos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2014-2018) estableció como producto del área estratégica acceso: “Organizadas y en funcionamiento Redes Educativas que oferten hasta el tercer ciclo de Educación Básica.” (Cadena de resultados 3, PEI 2014-2018).

1.3 Finalidad

Impulsar la gestión descentralizada de la Secretaría de Educación, fortaleciendo los procesos pedagógicos curriculares y de enseñanza de aprendizaje en los educandos, logrando el mejoramiento de indicadores de calidad, acceso y equidad educativa en el ámbito nacional, propiciando procesos de gestión de recursos tangibles e intangibles, fomentando una cultura de transparencia, calidad e innovación que respondan a las necesidades y demandas de cada Red Educativa.

1.4 Objetivos de la Red Educativa

- Asegurar la calidad de la educación a través del acceso y la equidad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.
- Asegurar el modelo pedagógico centrado en los educandos al desarrollo de sus actividades académicas y de la gestión educativa, aplicando metodologías activas, participativas e innovadoras.
- Promover espacios de participación efectiva de todos los actores de la educación (educandos, docentes, padres, madres de familia, tutores y/o encargados, directivos y comunidad) en la toma de decisiones y en el desarrollo de la gestión pedagógica, institucional y administrativa.
- Optimizar el aprovechamiento del talento humano en la Red Educativa que permita la movilización de docentes y educandos para garantizar el acceso, la equidad y la calidad a la educación.
- Motivar a todos los actores de comunidad educativa a participar en diversas actividades que les permiten el intercambio de conocimientos, buenas prácticas e innovaciones prometedoras como ser: pasantías, Día de Logros Anual, intercambios virtuales, entre otros.
- Asegurar la gestión, aprovechamiento y mantenimiento de la infraestructura y recursos materiales de cada Centro Educativo Integrado de la Red Educativa como una sola institución para beneficio de los educandos y un mejor aprendizaje.
- Suscitar una gestión financiera basada en una administración eficiente y transparente, invirtiendo en el logro de beneficios educativos a la comunidad y rendición de cuentas.
- Fortalecer los derechos de protección, participación, desarrollo y promoción de los niños, las niñas y adolescentes Basado en el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de las Naciones Unidas y el Código de la Niñez y Adolescencia de Honduras.
- Apuntar al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo (ODS) específicamente educación de calidad, igualdad de género y paz, justicia e instituciones sólidas.
- Monitorear la funcionalidad de las Redes Educativas a través del Sistema Integrado de Administración de Redes Educativas (SIARED); siared.se.gob.hn

1.5 Concepto de Red Educativa

Las Redes Educativas de Honduras son el modelo de gestión educativa para la descentralización y democratización de la educación y constituyen el modelo de colaboración entre Centros Educativos y una planificación participativa entre todos los actores de la comunidad para la mejora de la educación.

1.6 Constitución de La Red Educativa

Las Redes Educativas se constituirán a nivel nacional integrando a todos los Centros Educativos públicos de comunidades vecinas y de los diferentes niveles de educación, como ser Prebásica, Básica y Media, incluyendo también los programas de la Secretaría de Educación entre ellos Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), EDUCATODOS, TELEBÁSICA, Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER), entre otros.

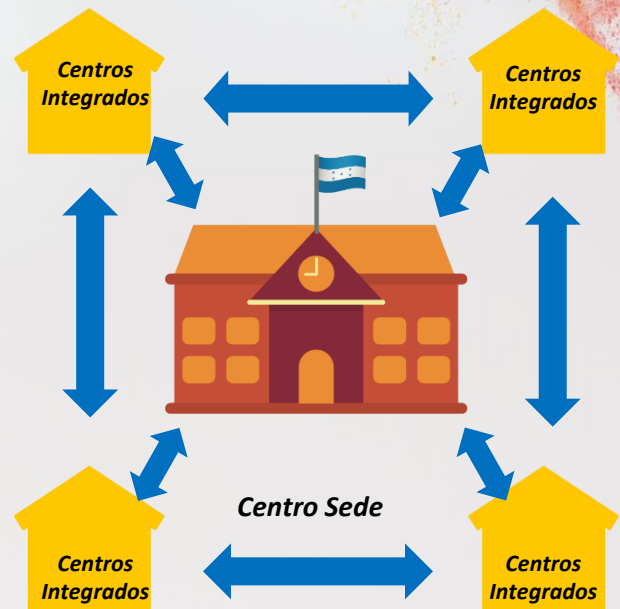


Ilustración 1: Mapa de la Red Educativa

Los Centros Educativos No Gubernamentales pueden ser parte de la Red Educativa de forma voluntaria y en los procesos pedagógicos que estimen de beneficio para los Centros Educativos gubernamentales y no gubernamentales.

La Red Educativa podrá ser constituida de tres (3) a diez (10) centros de Educación Prebásica, Básica y Media en un radio preferiblemente de 5 kilómetros, considerándolo como una distancia funcional que permita a los actores educativos una eficiente interacción y movilización desde los Centros Integrados hasta el Centro Sede. La selección de los Centros Educativos para la constitución de una Red Educativa dependerá del análisis técnico de la ubicación, el acceso y la distancia entre ellos.

En algunos casos, dependiendo de las circunstancias, y con el visto bueno de la Dirección Municipal y Departamental, se podrá reestructurar la red con más Centros Educativos y con más kilómetros de distancia, siempre y cuando se garantice la interacción de sus integrantes.



1.7 Requisitos del Centro Sede

El Centro Sede seleccionado será el centro educativo que cuente con el recurso humano, los espacios físicos y condiciones pedagógicas y que sea accesible para todos los Centros Integrados.

“[...] los padres de familia [...] sienten mucha satisfacción de pertenecer a la Red por la oportunidad que tienen sus hijos en llegar al sexto o noveno grado cerca de sus lugares de origen.”

Los padres que tienen matriculados 2 o más hijos en grados superiores en diferentes Centros Educativos estarán invitados de involucrarse en los CE a los cuales asisten sus hijos.

1.8 Beneficios de la R.E

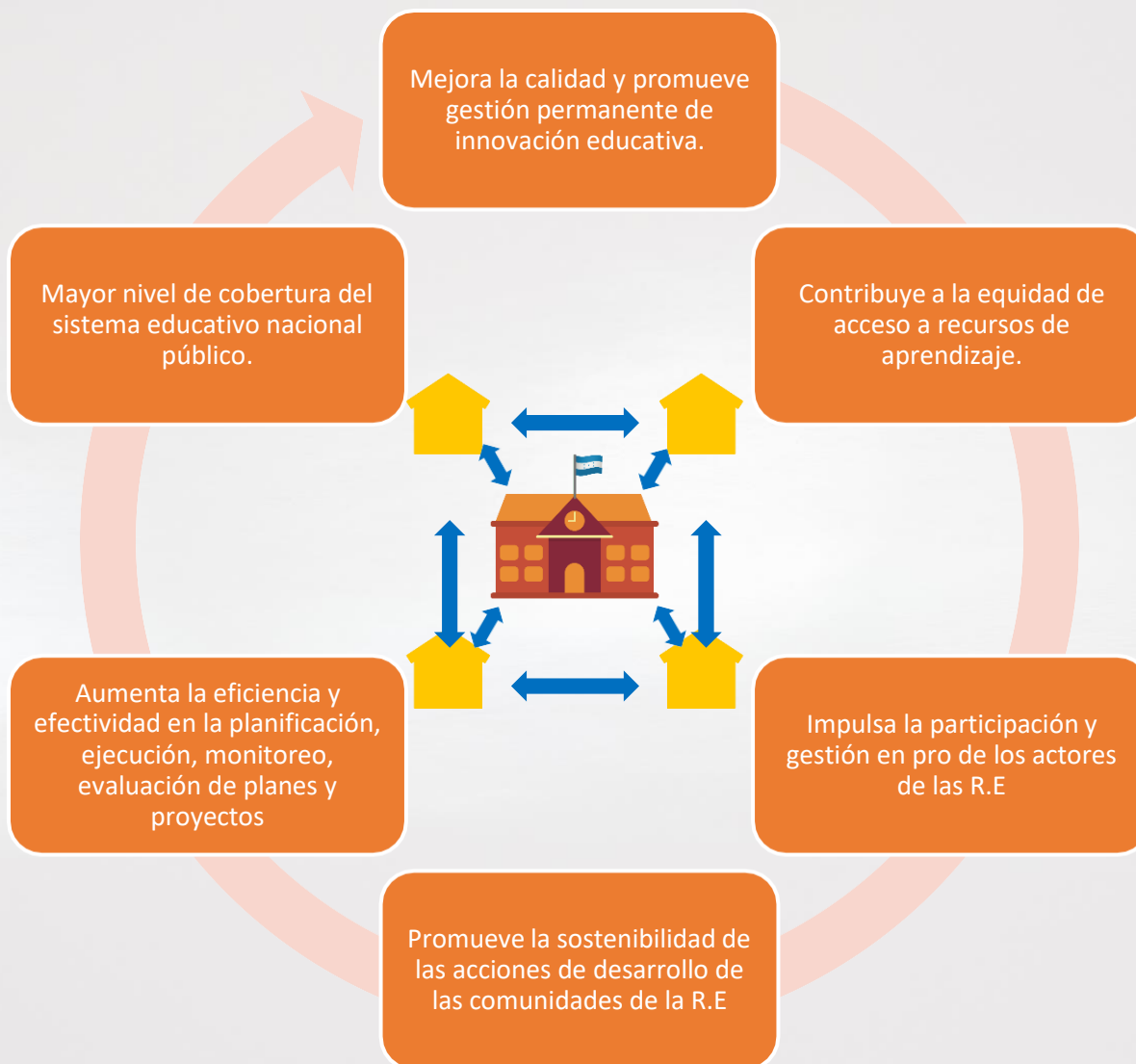


Ilustración 2: Beneficios de la R.E

CAPÍTULO 2

2. La Red Educativa y su Estructura Participativa

La Red es un modelo de gestión colaborativa que brinda un importante espacio de participación a los miembros de la comunidad y los padres de familia donde adquieren mayor capacidad para gestionar su desarrollo a partir de la educación y de la innovación de su conocimiento cultural y tecnológico; incrementar y fortalecer la participación organizada articulando la educación con la visión del plan de acción y estrategias de cada departamento, municipio y comunidad.

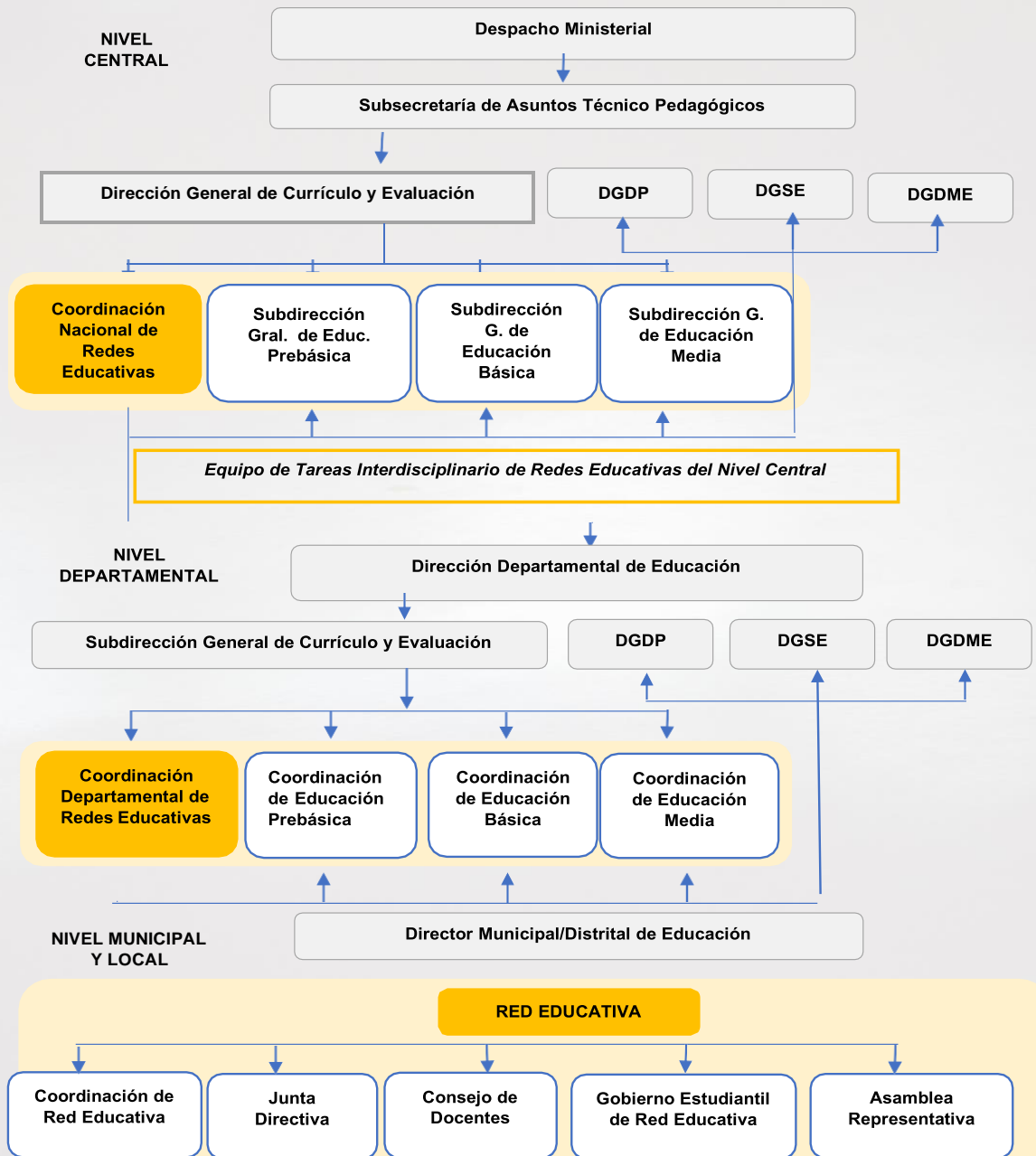


Ilustración 3: Organigrama de la estructura de la Coordinación Nacional de Redes Educativas de Honduras.

2.1 Fomento de Participación de La Red Educativa

La organización de Redes como modelo de gestión es un proceso dinámico de cambios a nivel de la escuela y comunidad lo cual se reflejará a mediano plazo en:

- La mejora de los indicadores educativos y en un desarrollo humano integral con repercusiones positivas en la vida cotidiana de las comunidades.
- Promover el acercamiento de la comunidad a la escuela y viceversa significa.
- Propiciar espacios de participación real y la creación de relaciones horizontales entre los actores.
- Ayudar a los educandos, docentes, padres de familia y miembros de las comunidades a desarrollar habilidades para comunicarse, organizarse y actuar con sentido crítico.

Si las comunidades, los padres de familia y la escuela trabajan juntos en Red, existe un verdadero potencial en la participación y hace que la calidad educativa llegue a las áreas rurales de Honduras. Existe la oportunidad real que también en las zonas remotas del país se expanda la oferta y cobertura de la educación. Se puede lograr que los niños no solo accedan a la escuela, sino que también la terminen con éxito.

En la Red se comparten conocimientos y experiencias para buscar soluciones conjuntas a los problemas pedagógicos comunes, presentados por docentes y padres de familia de un centro integrado o de otra Redes Educativas.

Si se usan los espacios de participación y el potencial que brinda la Red, se observan por lo general efectos positivos en la autoestima y el empoderamiento de los actores locales. Las escuelas tienen que rendir cuentas a los padres de familia y a las comunidades, los informan e involucran en su trabajo, tienen que ser transparentes y actúan de forma más responsable. De esta manera automáticamente se eleva la calidad de la enseñanza.

“La Red como modelo de gestión, es la integración de educandos, padres de familia y docentes para desarrollar un trabajo colectivo y aprender mejor, donde se comparten conocimientos y se buscan soluciones a los problemas presentados en las comunidades que pertenece a la REDH”, así lo expresaron los docentes de la Red del CEB, Domingo Sagastume de San Luís Planes, Santa Bárbara.



2.2 Estructura y Funciones de la Red Educativa

Las Redes Educativas se crean bajo el esquema organizacional ya definido por la Secretaría de Educación, el cual se presenta a continuación:

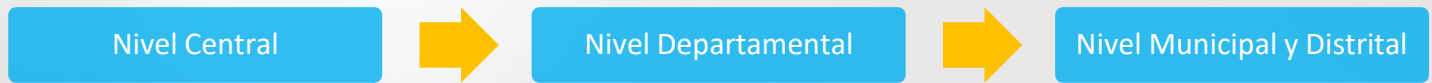


Ilustración 4: Niveles de Esquema Organizacional.

Nivel Central

Coordinación Nacional de Redes Educativas (CNR)

La Coordinación Nacional de Redes Educativas en el nivel central, responderá a la Subsecretaría De Asuntos Técnico-Pedagógicos y será la encargada de promover, coordinar y monitorear las Redes Educativas a nivel nacional, así como de definir e implementar lineamientos y disposiciones generales en el marco de las metas e indicadores educativos.

Funciones de la Coordinación Nacional de Redes:

- Liderar y definir lineamientos y disposiciones generales para su implementación a nivel nacional respondiendo a las políticas y estrategias de intervención en el marco de las Redes Educativas definidas por la Secretaría de Educación.
- Coordinar juntamente con las Direcciones y Subdirecciones Generales de Educación del nivel central la implementación de sus procesos a través de las Redes Educativas y sus estructuras de participación.
- Establecer alianzas estratégicas con los cooperantes nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, para generar espacios de intervención e inversión hacia los Centros Educativos integrados en Redes Educativas a nivel nacional.
- Elaborar la Estrategia Nacional de Funcionamiento y Sostenibilidad de Redes Educativas en el marco de la planificación y los objetivos de la política educativa definida por la Secretaría de Educación, socializándola a nivel nacional para la implementación en el nivel descentralizado a través de las Direcciones Departamentales de Educación.
- Coordinar con la Subdirección Departamental de Currículo y Evaluación la Coordinación Departamental de Redes Educativas la implementación coherente de las políticas, normas y lineamientos técnicos de las Redes Educativas en cada departamento.
- Instruir, asesorar y apoyar a la Coordinación Departamental de Redes Educativas en la implementación de la Estrategia Nacional de Funcionamiento y Sostenibilidad de Redes Educativas.
- Administrar el Sistema Integrado de Administración de Redes Educativas (SIARED) cuya implementación posibilita el intercambio de información, experiencias, monitoreo de la organización y funcionalidad de las Redes Educativas.
- Desarrollar en el SIARED módulos para los procesos de registro de Redes Educativas, publicación de información, comunicación, administración, capacitación, monitoreo y evaluación basado en resultados de las Redes Educativas.
- Socializar y promover el uso e implementación del SIARED a nivel nacional.
- Gestión, actualización y mantenimiento del SIARED a través de la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH).

Nivel Departamental

Coordinación Departamental de Redes (CDR)

La Coordinación Departamental de Redes Educativas, responderá a la Coordinación Nacional de Redes y será la encargada de promover, coordinar y monitorear las Redes Educativas a nivel departamental, así como de definir e implementar lineamientos y disposiciones generales en el marco de las metas e indicadores educativos.

Funciones de la Coordinación Departamental de Redes Educativas

- Coordinar juntamente con la Coordinación Nacional de Redes Educativas del nivel central, la Dirección Departamental de Educación y sus Subdirecciones, las Direcciones Municipales y Distritales de Educación para desarrollar los procesos de promoción, organización, planificación, gestión, participación comunitaria, formación y capacitación, monitoreo, funcionamiento y sostenibilidad de las Redes Educativas en su departamento.
- Elaborar en conjunto con los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media del nivel departamental y Directores Municipales / Distritales un Plan Integral y Operativo desarrollado en el marco de la Estrategia Nacional de Funcionamiento y Sostenibilidad de las Redes Educativas y sus indicadores educativos de su departamento, el cual deberá ser revisado por la Subdirección de Currículo y Evaluación y aprobado por el Director Departamental de Educación.
- Establecer alianzas estratégicas con los cooperantes nacionales e internacionales, tanto públicos como privados del departamento, en coordinación con la Mesa Departamental de Cooperantes para generar espacios de intervención e inversión hacia los Centros Educativos integrados en Redes Educativas.
- Organizar todos los Centros Educativos de su departamento en Redes Educativas, convocando la Asamblea Representativa a través del Director Municipal / Distrital para desarrollar y firmar el Acta de Constitución de las Redes Educativas remitiendo posteriormente dicha acta a la Coordinación Nacional de Redes Educativas del nivel central, para su respectiva aprobación y registro en el SIARED.
- Asesorar y apoyar a los Directores Municipales / Distritales en la implementación del Plan Integral y Operativo en las Redes Educativas, en la elaboración del Proyecto Educativo de Red (PER) y sus Proyectos Específicos, y en el uso del Sistema Integrado de Administración de las Redes Educativas (SIARED).
- Elaborar informes de actividades, de asesoramiento, de monitoreo y ayudas memorias de reuniones producidas en el contexto de las Redes Educativas, los cuales deberán ser presentados a la Subdirección de Currículo y Evaluación, y en caso de que aplique al Director Departamental de Educación y la Coordinación Nacional de Redes Educativas del nivel central.
- Implementar el Sistema Integrado de Administración de Redes Educativas (SIARED) para:
- Socializar y promover el uso e implementación del SIARED a nivel departamental.
- Asesorar a los Directores Municipales y Distritales de Educación en cuanto al uso y la aplicación del SIARED generando sus respectivas cuentas de acceso.
- Verificar el registro de los Centros Educativos integrados y la actualización de contenidos de las Redes Educativas sobre el Proyecto Educativo de Red (PER), publicaciones y estructuras de participación según el Acta de Constitución.
- Monitorear el funcionamiento sostenible de las Redes Educativas y el avance de ejecución del Plan Estratégico Integral y Operativo a través del Módulo de Monitoreo y Evaluación basado en Resultados, sus indicadores e instrumentos de aplicación, analizando la información en articulación con los Directores Municipales y Distritales de Educación, nivel departamental y central para la efectiva toma de decisiones.

Nivel Municipal Y Distrital

Direcciones Municipales y Distritales

La Coordinación Municipal de Redes Educativas, responderá a la Coordinación Departamental de Redes y será la encargada de promover, coordinar y monitorear las Redes Educativas a nivel municipal, así como de definir e implementar lineamientos y disposiciones generales en el marco de las metas e indicadores educativos.

Funciones de la Coordinación Municipal/Distrital de Redes Educativas

- Coordinar juntamente con el Coordinador Departamental de Redes Educativas y Directores de Red para desarrollar los procesos de promoción, organización, planificación, gestión, monitoreo, funcionamiento y sostenibilidad de las Redes Educativas.
- Coordinar las alianzas estratégicas establecidas con los cooperantes nacionales e internacionales que tienen presencia en el municipio, e instancias locales, sean estos públicos o privados, en coordinación con la Mesa de Cooperantes Departamental para generar servicios de apoyo e inversión hacia los Centros Educativos integrados en Redes Educativas.
- Implementar en conjunto con los Directores de Red el Plan Operativo.
- Asesorar a los Directores de Red en la elaboración e implementación del Proyecto Educativo de Red (PER), sus Proyectos Específicos (PE), para fortalecer la gestión administrativa y pedagógica curricular, promoviendo el ascenso de categoría de las Redes Educativas.
- Asesorar a los Directores de Redes Educativas en cuanto al uso y la aplicación del SIARED generándoles sus cuentas de acceso.
- Registrar los Centros Educativos integrados y verificar la actualización de contenidos de las Redes Educativas relacionado a las publicaciones y estructuras de participación según el Acta de Constitución.
- Revisar, aprobar y publicar cada Proyecto Educativo de Red.
- Monitorear el funcionamiento sostenible de las Redes Educativas a través de la implementación de los Proyectos Específicos (PE), aprobando la ficha de evidencia y monitoreo de PE.
- Motivar la participación e involucramiento de las comunidades, sociedad civil y otros organismos locales en el desarrollo y el funcionamiento de los Centros Educativos integrados en Redes Educativas.
- Responder a las necesidades de reubicación docente y gestión de recursos materiales, financieros y de infraestructura de los Centros Educativos integrados en las Redes Educativas.
- Promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas (pasantías, Día de Logros Anual y Día de Progreso Mensual de Redes Educativas, entre otros) en el funcionamiento de las Redes Educativas.
- Convocar y dirigir la primera Asamblea General para la constitución de la Red Educativa.
- Convocar a todos los Directores de Red del municipio para conformar el Consejo Municipal de Redes Educativas.

Nivel Local

La estructura interna de la R.E estará organizada de la siguiente manera:

Coordinador de Red Educativa.

Asamblea Representativa de Red.

Junta Directiva de Red Educativa.

Director de Red Educativa

Consejo de Docentes.

Docentes itinerantes

Gobierno Estudiantil de la Red.

Ilustración 5: Estructura Nivel Local R.E.

2.3 Actores y Responsabilidades

La red requiere del apoyo, liderazgo y participación de muchos actores. Entre ellos destacan las comunidades, padres de familia, directores de los Centros Integrados, docentes, educandos, autoridades municipales, distritales departamentales e instituciones de desarrollo local organizados en los siguientes cargos;

La Asamblea Representativa de la Red

Se considera como la máxima autoridad de la Red, sirve para fortalecer las relaciones entre la escuela y la comunidad y está integrado por:

- El presidente del Gobierno Estudiantil de cada centro educativo integrado.
- El presidente de la Asociación de Padres de Familia (APF) y dos (2) miembros más, o en el caso que exista la Asociación de Desarrollo Educativo Local (ADEL) o la Asociación Educativa Comunitaria (AECO) de cada centro integrado.
- El director de cada centro educativo integrado.
- Al menos un (1) docente de cada centro educativo integrado.

La Asamblea Representativa de Red se reunirá en caso de que lo amerite en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuando se presenten necesidades urgentes de resolver en la Red Educativa.

Responsabilidades de la Asamblea Representativa:

- Promover el derecho a la educación y el bienestar de todos los niños, niñas y jóvenes en la Red Educativa.
- Elegir, monitorear y apoyar a los padres y madres de la Junta Directiva de Red.
- Apoyar y monitorear al Director de Red.
- Participar en la toma de decisiones para atender oportunidades de desarrollo y para resolver conflictos.
- Aprobar informes por parte de la Junta Directiva de Red y del Director de Red sobre el desarrollo y las actividades realizadas en la Red. En base de estos informes tomar decisiones sobre medidas correctivas y preventivas.
- Apoyar en la elaboración del Proyecto Educativo de Red (PER).

La Junta Directiva de Red

La Junta Directiva de Red será electa democráticamente por la Asamblea Representativa de Red y estará conformada por los padres y madres de familia reunidos en la asamblea. La Junta Directiva tendrá la siguiente estructura organizativa:

- Un (1) Presidente o presidenta.
- Un (1) Vicepresidente.O
- Un (1) Secretario
- Un (1) Tesorero
- Un (1) Fiscal.
- Número de Vocales, según Centros Integrados existan.

El período de funcionamiento de la Junta Directiva de Red será de dos (2) años consecutivos, con opción a reelección prologando su período siempre y cuando el desempeño de la Junta Directiva en sus funciones sea satisfactorio.

(El Presidente de la JDR es un padre de familia elegido por la asamblea. Representa legalmente la Red, los demás cargos deben ser de diferentes CentrosEducativos de la Red).

Responsabilidades de los Miembros de Junta Directiva de la Red (JDR):

Responsabilidades del Presidente JDR

- Representar legalmente a la Red Educativa en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en que ésta se vea involucrada, pudiendo delegar dicha representación legal en un profesional del derecho debidamente colegiado.
- Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea Representativa de Red y de la Junta Directiva de Red, refrendando con su firma las actas de dichas sesiones.
- Participar activamente en las actividades de la Red Educativa, incluyendo la elaboración e implementación del Proyecto Educativo de Red (PER).
- Firmar juntamente con el Tesorero los presupuestos y demás títulos valores que emita la Red Educativa.
- Informar junto al Tesorero a la Asamblea Representativa de Red acerca del manejo de fondos y custodiar el buen uso y manejo transparente de los bienes a cargo de la Junta Directiva de Red.

Responsabilidades del Secretario JDR:

Atender la correspondencia de la Junta Directiva de Red y de la Asamblea Representativa de Red, levantar y registrar las agendas y actas de la Red Educativa.

Convocar a las sesiones de la Junta Directiva y otros eventos de la Red Educativa a petición del Presidente.

Transcribir acuerdos y resoluciones de la Asamblea Representativa y de la Junta Directiva y extender las correspondientes certificaciones.

Organizar y actualizar el archivo de la Red Educativa en forma ordenada y completa.

Elaborar informes mensuales y anuales de las actividades realizadas y presentarlas a la Junta Directiva de la Red para su respectiva aprobación.

Responsabilidades del Tesorero de la Junta Directiva de la Red:

- Gestionar la entrega y recibir las transferencias bancarias de la Junta Directiva de Red, por la Secretaría de Educación, y las que hagan otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Recaudar y custodiar los fondos de la Red Educativa.
- Llevar libro de contabilidad donde se registren ingresos y egresos de la Red conservando copia de todas las facturas y de todos los gastos realizados por la Junta Directiva de la Red de una forma transparente.
- Asistir a las sesiones de la Junta Directiva de Red.
- Efectuar los pagos acordados en las sesiones de la Junta Directiva de Red.
- Presentar anualmente un informe económico a la Junta Directiva de Red y/o a la Asamblea Representativa.

Responsabilidades del Vocales JDR

- Asistir puntualmente en las reuniones ordinarias y extraordinarias para apoyar al Presidente en los asuntos que allí se tratan.
- Participar en las comisiones de trabajo que se requieran.
- Realizar funciones en actividades educativas, culturales, sociales, ambientales, deportivas y otras.
- Actuar como enlace entre la Junta Directiva de Red y el centro educativo integrado al cual representa, comunicando y socializando los procesos y procedimientos desarrollados por la Red Educativa.

Director de la Red Educativa

El Director de Red será preferiblemente el Director del Centro Sede o en su defecto será un director de uno de los Centros Integrados, elegido democráticamente por la Asamblea Representativa de Red con la aprobación del Director Municipal / Distrital de Educación, tomando en cuenta el perfil descrito en el Manual de Redes Educativas. Su período de funcionamiento será de dos (2) años, con opción a que lo ratifiquen en el cargo.

Responsabilidades del Director de Red:

- Presidir el Consejo de Docentes de Red.
- Coordinar la gestión administrativa y pedagógica a través de la elaboración e implementación del Proyecto Educativo de Red y Proyectos Específicos.
- Facilitar espacios de participación e involucrar a la Junta Directiva de Red y al Gobierno Estudiantil de Red en la toma de decisiones relacionadas a la Red e incorporarles en la gestión educativa y en las actividades desarrolladas para facilitar los procesos de funcionamiento y sostenibilidad de las Redes Educativas.
- Monitorear el funcionamiento sostenible de su Red Educativa y el avance del Proyecto Educativo de Red a través del Módulo de Monitoreo y Evaluación del SIARED, analizando la información juntamente con los directores de los Centros Integrados de la Red Educativa para la efectiva toma de decisiones.
- Utilizar el SIARED como sistema de estadísticas educativas de la Red Educativa.
- Coordinar con la Dirección Municipal la distribución del personal docente para atender a todos los Centros Educativos integrados de la Red Educativa.
- Brindar asesoría técnico-pedagógica permanente a nivel de la Red y apoyar a los directores de los Centros Integrados y al personal docente y administrativo de la Red.
- Elaborar e implementar el Proyecto Educativo de Red y Proyectos Específicos juntamente con la Junta Directiva, Consejo de Docentes y el Gobierno Estudiantil.
- Establecer el plan de capacitación para docentes, padres y madres de familia, priorizando necesidades comunes.

El Consejo de Docentes

El Consejo de Docentes se conformará con todos los docentes de los Centros Educativos que integran la Red Educativa y su Presidencia será asumida por el Director de Red de manera ineludible e indelegable.

El Consejo de Docentes de Red tendrá la estructura organizativa siguiente:

- **Un (1) Presidente**
- **Un (1) Secretario**
- **Un (1) Tesorero**
- **Número de Vocales, según docentes haya en la Red Educativa.**

Su período de funcionamiento será de dos (2) años, con opción a reelección.

Responsabilidades del consejo de docentes:

- Generar espacios de reflexión en caso de que amerite entre los docentes de cada centro integrado de la Red en sus capacidades pedagógicas para coordinar acciones que encaminen al beneficio de los educandos y al mejoramiento de los aprendizajes e indicadores educativos en la Red.
- Elaborar y entregar al Director Municipal / Distrital de Educación un diagnóstico de las necesidades de capacitación docente existentes en la Red Educativa.
- Coordinar y realizar jornadas de acompañamiento docente que sirvan para evaluar su desempeño y los aprendizajes de los educandos y elaborar herramientas pedagógicas de apoyo a los docentes.
- Coordinar y organizar las capacitaciones docentes.
- Liderar los equipos de trabajo en el proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Red (PER) y los Proyectos Específicos.

Docentes Itinerantes

En algunas Redes se han formado equipos locales de docentes para servir como itinerantes. Como la experiencia es muy valiosa, se describe a continuación de manera que pueda servir como modelo para otras Redes. Los docentes itinerantes poseen mayor experiencia en determinada disciplina, tales como matemáticas, ciencias naturales, español, educación musical, estudios sociales, etc. Rotan por los distintos Centros Integrados de la Red y apoyan y fortalecen a sus colegas en el desarrollo de temas con mayor complejidad.

“En Alturas Intibucá, los docentes promueven en equipos de trabajo con los Gobiernos Escolares competencias, capacidades y actitudes con los educandos. [...] Plantean trabajar con un perfil del egresado del III ciclo de manera que el alumno pueda enfrentar las diferentes situaciones de la vida.” Por ejemplo, organizan capacitaciones internas y giras de observación y asesoría. De esta manera tienen criterios e instrumentos para mejorar la práctica docente en la Red y se aprovecha de sus competencias.

En la Red Copantillo, por ejemplo, se contó con un horario de clases integrado entre todos los docentes. Es decir, los docentes con una especialidad en determinada clase, p.ej. en estudios sociales o ciencias naturales, trabajaban con todos los educandos del 5° al 9° grado así ofreciendo una enseñanza de mejor calidad.



Gobierno Estudiantil de la Red

El siguiente apartado es parte de Nuestro Reglamento de Gobiernos Estudiantiles, respetando los parámetros establecidos por nuestra niñez donde en construcción democrática y participativa con todos los actores educativos se ha acordado lo siguiente:

Los cargos y las tareas de este Gobierno Estudiantil de la Red son las mismas que las de la Junta Directiva del Gobierno Estudiantil del centro educativo solo que nos representan y actúan a nivel de toda la Red Educativa. Quiere decir que se coordina con los Gobiernos Estudiantiles de los Centros Integrados de la Red Educativa, con el director o directora de la Red y los padres y madres de familia de la Red. Para eso participan en la Asamblea Representativa de la Red Educativa con voz y voto.

El Gobierno Estudiantil de la Red se elige así:

- Se reúnen las Juntas Directivas de los Gobiernos Estudiantiles de cada centro integrado de la Red Educativa. Todos los educandos presentes eligen los cargos del Gobierno Estudiantil de la Red así como está definido en el capítulo IX de Nuestro Reglamento de Gobiernos Estudiantiles.
- El Presidente se elige entre todos los presidentes de los diferentes Centros Integrados. El o la Vice-presidente se elige entre todos los Vice-presidentes de los diferentes Centros Integrados. Y así se hace con los cargos de Secretario, Pro secretario, Tesorero, Fiscal y Vocal. Si un centro ya está representado en un cargo, no participa en otro cargo hasta que todos los Centros Educativos hayan sido incorporados. Los miembros del Gobierno Estudiantil de la Red se reúnen al menos 4 veces al año. Juntos elaboran el plan de trabajo del Gobierno Estudiantil de la Red y retoman las ideas de los planes de trabajo de cada centro educativo integrado de la Red. El plan de trabajo debe presentarse en la Asamblea Representativa de la Red.



CAPÍTULO 3

3. Fases del Funcionamiento de la Red Educativa

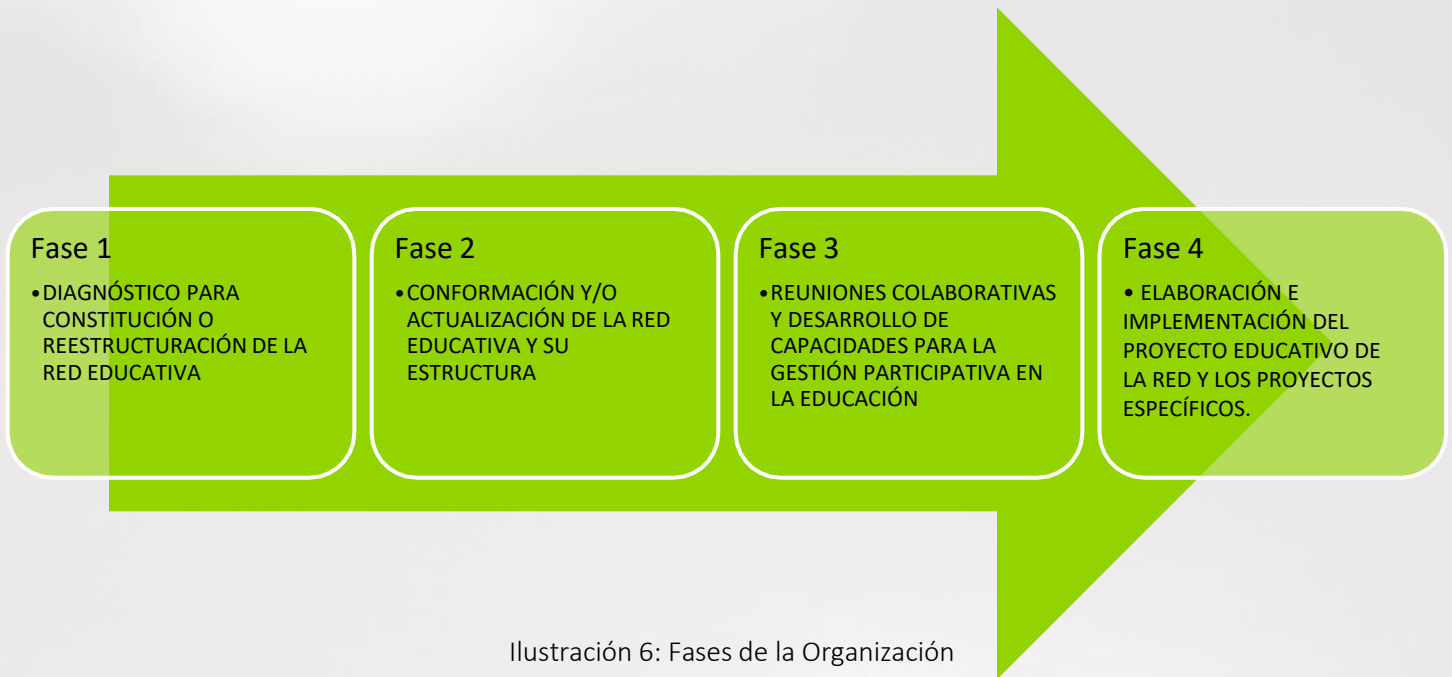


Ilustración 6: Fases de la Organización

FASE 1: Diagnóstico para Constitución o Reestructuración de La Red Educativa

Primero se realiza un mapeo geo-referenciado con un radio de acción de 3 km de distancia de los posibles Centros Educativos que integrarán la nueva Red Educativa a través del Plan Maestro o Sistema de Planificación de la Infraestructura Educativa (SIPLIE).

Una vez realizado el mapeo, el Coordinador Departamental de Redes Educativas se reunirá con cada Director Municipal/Distrital y decidirán que Centros Educativos integrarán una nueva Red Educativa o si una red existente deberá ser reestructurada según el análisis de factibilidad que hayan realizado tomando en cuenta los criterios de selección (distancia entre Centros Educativos, vías de comunicación y acceso, matrícula, personal docente e infraestructura).



Fase 2: Conformación y/o Actualización de La Red Educativa

Selección de la estructura organizativa de la Red Educativa (Junta Directiva de la Red, Director/a de Red, Consejo de Docentes y Gobierno Estudiantil de Red):

- El/La Director/a Municipal/Distrital de Educación convocará una Asamblea General con los representantes de cada Centro Educativo que integrará la nueva Red Educativa, al menos 6 personas por cada centro; el/la Director/a, al menos un/a docente, el/la presidente/a del Gobierno Estudiantil, dos o tres padres y/o madres de familia).
- Desarrollo de la Asamblea cumpliendo los puntos establecidos en el "Acta de Constitución de Redes Educativas", entre ellos:
 - Socialización del modelo de Redes Educativas; su finalidad y funcionamiento.
 - Selección del nombre de la Red Educativa, su Junta Directiva, Director/a de Red, Consejo de Docentes y Gobierno Estudiantil.
- Elaboración del cronograma de actividades de la Red Educativa para la revisión de los Proyectos Educativos de Centro (PEC) y elaboración del Proyecto Educativo de Red (PER).
- Firma del Acta de Constitución de Red Educativa, juramentación de las estructuras participativas organizadas y cierre de la Asamblea de manera presencial o virtual.
- Una vez conformada la nueva Red Educativa, esta debe ser acreditada por las autoridades educativas a nivel Municipal/Distrital, Departamental y Central de la Secretaría de Educación a través del Acta de Constitución de Red Educativa.
- Luego de ser acreditada, la nueva Red Educativa será registrada y publicada en la web a través del Sistema Integrado de Administración de Redes Educativas (SIARED - <http://siared.se.gob.hn/>).

Actualización de una Red Educativa: En el caso de las redes existentes, cada 2 años se deberá actualizar sus estructuras organizativas (Junta Directiva de la Red, Director/a de Red, Consejo de Docentes y Gobierno Estudiantil de Red)

Fase 3: Reuniones Colaborativas y Desarrollo de Capacidades para La Gestión Participativa En La Educación

Desarrollo de capacidades de los diferentes actores educativos de la Red Educativa, como ser los/las docentes, padres y madres de familia, educandos/as en el funcionamiento de la Red Educativa, basado en el manual de Redes Educativas, edición 2020).

Fase 4: Elaboración e implementación del Proyecto Educativo de la Red

La Red Educativa deberá elaborar el Proyecto Educativo de la Red (PER), los Proyectos Específicos (PE), su ejecución y el monitoreo y evaluación de estos, garantizando así, la funcionalidad de los procesos de la Red Educativa a través del aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, el aumento del aprendizaje significativo, la promoción de la participación de los educandos y de la comunidad en general.



CAPÍTULO 4

4. La Gestión de la Red

Es lo que permite que los integrantes en la red puedan trabajar, responsabilizarse y realizar las acciones de mejoras necesarias para fortalecer los procesos pedagógicos, administrativos y financieros que contribuyan a la calidad educativa. Una de la finalidad de las Redes Educativas es mejorar los resultados de aprendizajes de los NNA. Para el éxito de las redes es de suma importancia que la gestión pedagógica se considere como la parte central en el modelo de gestión.

A continuación, se presenta un gráfico de las diferentes dimensiones de gestión que fortalecen los procesos de la Red Educativa.



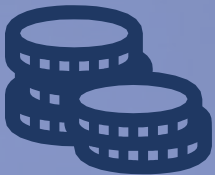
Pedagógica Curricular:

- Metodologías de enseñanzas-aprendizaje, materiales didácticos, formas de evaluación del aprendizaje, formación docente, cooperación y asesoría mutua entre docentes, docentes itinerantes, asistencia a clases y tiempo efectivo de enseñanza, sistema de tutoría, cumplimiento del CNB a las necesidades locales, indicadores educativos de cada centro.



Organización y de Gestión:

- Consiste en la estructura y organización de la Red, el funcionamiento de sus diversos actores (Director de Red, JDR y estructura de participación comunitarias), liderazgo y estilo de gestión, la interacción entre director de la Red, JDR y directores de centros, plan de distribución docente, educandos y materiales según necesidades de la Red.



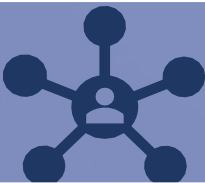
Administrativo y Financiero:

- Recursos materiales y financieros, ejecución de proyectos específicos, formas y procedimientos administrativos, planificación estratégica y operativa, monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas a través del equipo de acompañamiento de la red



Convivencial:

- Clima institucional y social de la Red, cooperación entre Centros Integrados y Centro Sede, actividades y eventos compartidos, relaciones entre los miembros de los Centros Integrados de la red, participación de los actores en la toma de decisiones, formas y estilos de comunicación, escuela para padres y madres de familia, funcionamiento del gobierno estudiantil de la Red.



Comunitario:

- Proyección de la Red, su Centro Sede y los Centros Integrados hacia la comunidad, participación activa de los padres de familia en la asamblea y junta directiva, estrategias de comunicación con los padres de familia, actividades que involucran o se dirigen a los padres de familia, autoridades locales y además miembros de la comunidad, alianzas con cooperantes.

Ilustración 7: Dimensiones PEC Y PE.

Ver anexo: “Proyecto Educativo de Centro (PEC)”

CAPÍTULO 5

5. Planificación del Proyecto Educativo de Red (PER) y Proyectos Específicos (PE)

5.1 Proyecto Educativo de Red (PER)

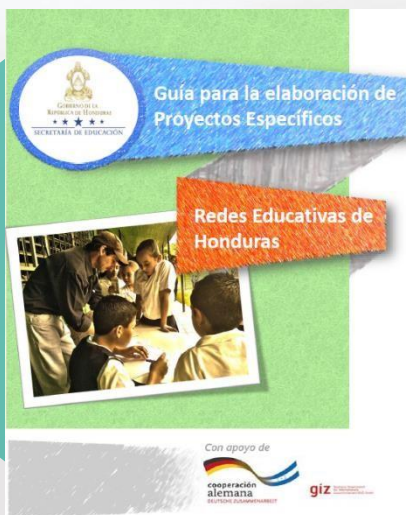
Es una condición fundamental para que la Red tenga éxito en que todos los actores educativos participen en su quehacer, es decir, que todos definan y compartan los objetivos de desarrollo de la Red. Para llevar a cabo esta tarea, la comunidad educativa debe construir y compartir la Visión y Misión de la Red y de sus Centros Educativos. Para los Centros Educativos la herramienta fundamental para este nuevo tipo de gestión escolar es el Proyecto Educativo de Centro (PEC).

5.2 Elaboración del PER y PE

Afortunadamente la mayoría de los actores educativos tiene ya experiencia en la elaboración del PEC. En consonancia con el proceso del PEC, se procura no hacer mucho énfasis en los pasos similares, puesto que para ello se cuenta con la Guía Metodológica de la construcción del PEC, es así que entonces están en buenas condiciones para empezar con la construcción del PER.



Ilustración 8: Elementos Clave PEC Y PE.



El PER no es la suma de los PEC existentes en la Red. Es el producto de la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas más preocupantes de la red y las comunidades que la comprende. Es una herramienta en la que se articula tanto la visión y misión de la Red como las metas del trabajo. Da orientación al quehacer pedagógico e institucional. Si bien los PEC, elaborados en cada Centro Educativo integrado de la Red, no son lo mismo como el PER, deben ser compatibles con él en cuanto a su visión y las metas a ser alcanzadas. Es decir, los problemas y las propuestas descritas en el PER, no deben contradecirse con las propuestas de los PEC de manera individual. En caso contrario hay que someterlos a procesos de revisión y reformulación hasta que se logre una integración verdadera entre ambas herramientas (PEC y PER).

Ver anexo: “Guía para elaboración de Proyectos Específicos”

Pasos para Construir el PER

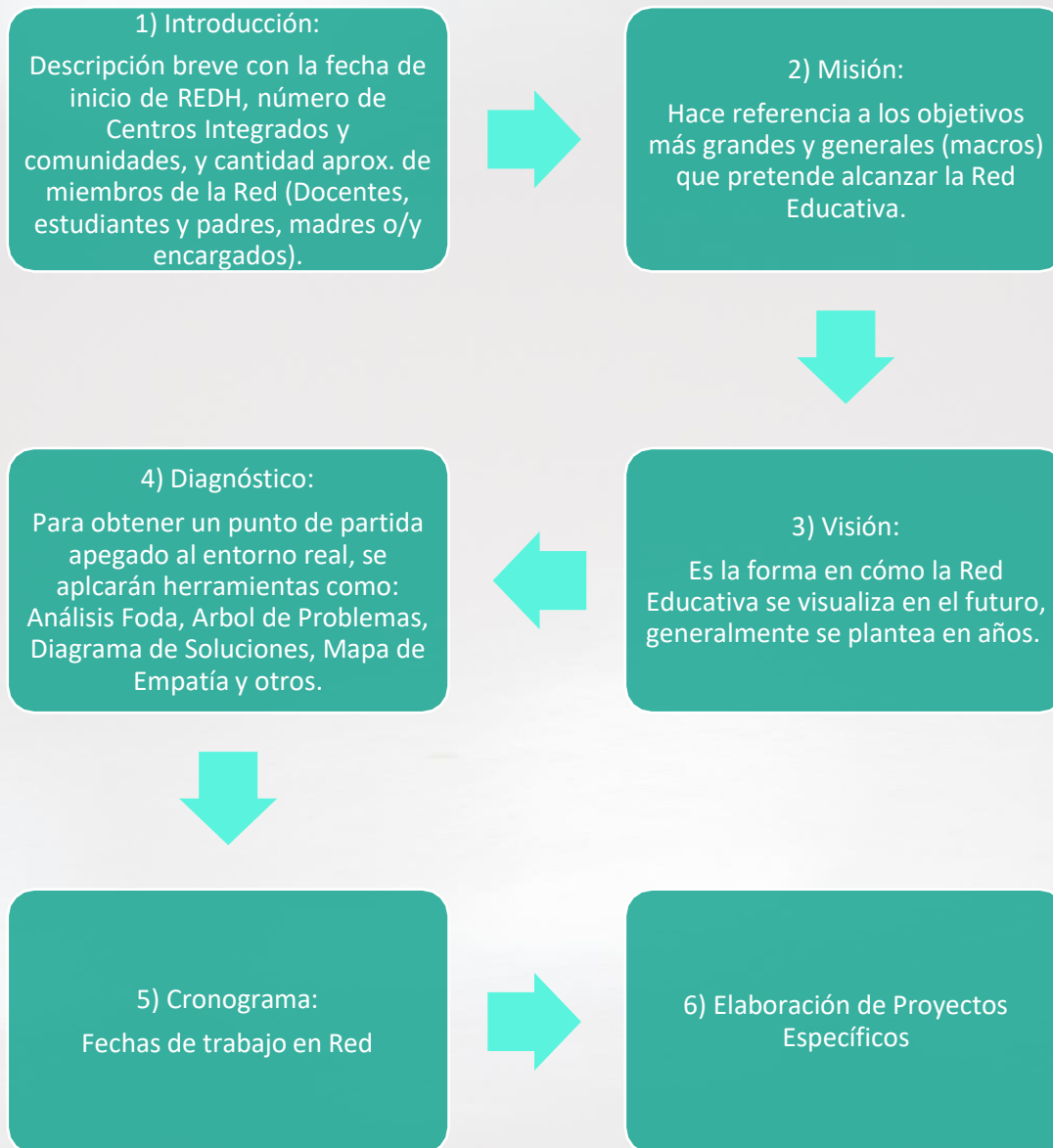


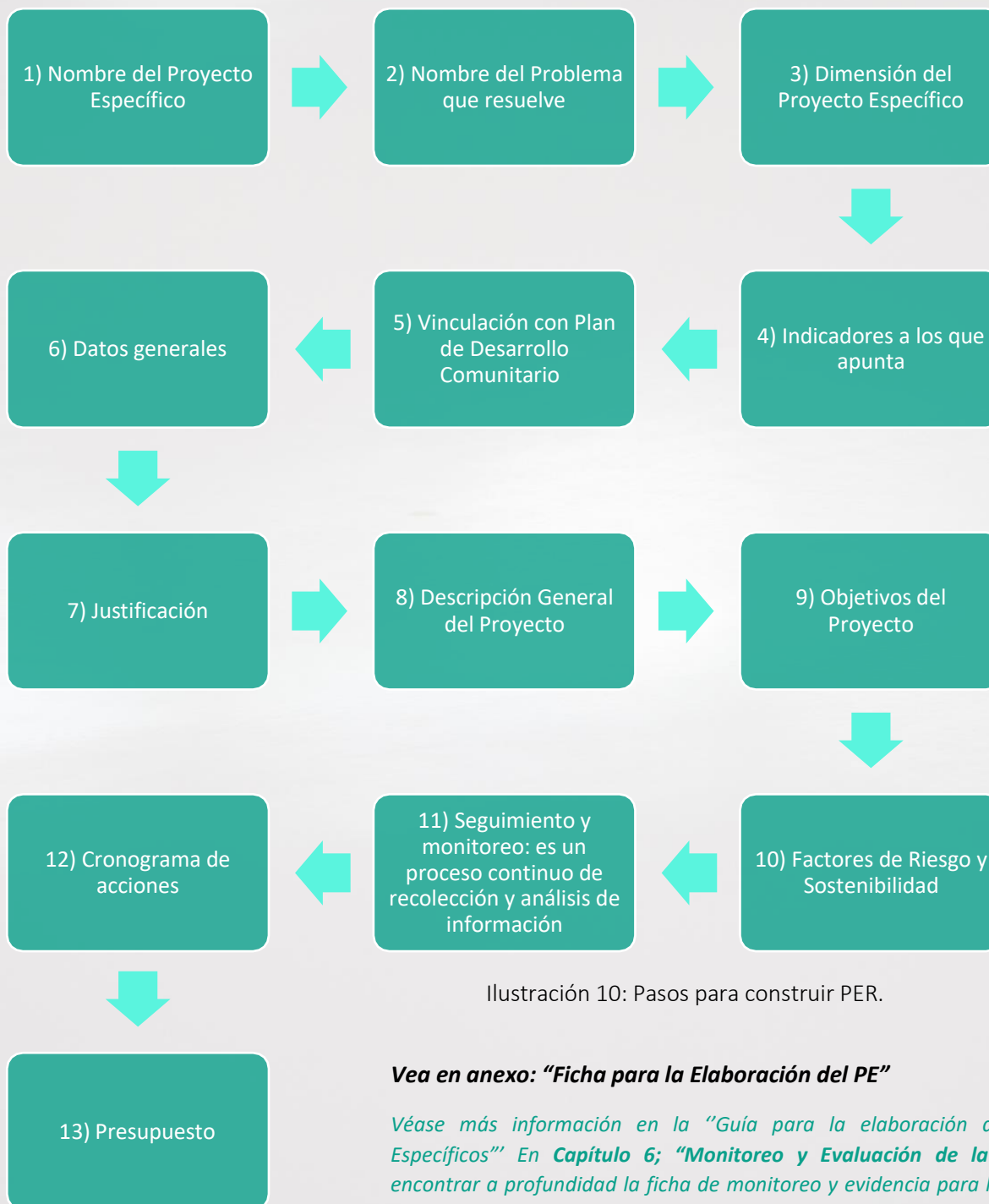
Ilustración 9: Pasos para construir PER.

Vea anexo: "Ficha para la Elaboración del PER"

5.3 Proyectos Específicos

Un Proyecto Específico es un instrumento que orienta y a la vez organiza las acciones (medidas de soluciones) que se refieren a problemáticas puntuales detectadas en la Red Educativa, con la intención de formular acciones innovadoras para alcanzar objetivos concretos ya sea a mediano o corto plazo, involucrando la participación colectiva de la totalidad de integrantes de la comunidad educativa (Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, 2001).

Pasos para construir el PE



Vea en anexo: “Ficha para la Elaboración del PE”

Véase más información en la “Guía para la elaboración de Proyectos Específicos” En **Capítulo 6; “Monitoreo y Evaluación de la R.E”** podrá encontrar a profundidad la ficha de monitoreo y evidencia para los Proyectos Específicos.

5.4 Colaboración con actores externos:

Una característica del modelo de Redes Educativas es su enfoque en generar mecanismos de participación colaborativa entre todos los actores involucrados en el desarrollo de una comunidad o región. Esta participación estará orientada por los marcos normativos existentes y en articulación directa con las Instancias de Participación Comunitaria (IPCE); en vista que en las IPCE están representados los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, de sociedad civil y cooperación internacional, iglesias de las diferentes denominaciones, empresas privadas, así como las asociaciones comunitarias existentes.

Estas relaciones de colaboración deben estar basada en la coordinación intersectorial a través de reuniones periódicas en las diferentes etapas de diseño, planificación, ejecución y monitoreo de los PER y podrán hacerse efectivas a través de firma de convenios de colaboración entre los actores, la instalación o seguimiento de Mesas Intersectoriales Locales por la Educación, como brazo operativo de la Mesa Tripartita por la Educación que ya funciona desde el nivel central.

Municipalidades y Alcaldías

Las Redes Educativas están adscritas a los límites municipales a nivel nacional, cada comunidad es gobernada localmente por una municipalidad que ejerce y extiende su autoridad en su territorio y es la estructura básica territorial del Estado y cause inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Esta facultad que el Estado de Honduras atribuye a las municipalidades, debe promover un diálogo permanente en torno a los indicadores educativos y las demandas por parte de las comunidades educativas de la Red, para facilitar el apoyo financiero a las acciones planteadas en los PER y la articulación de los programas de desarrollo local que implementan las alcaldías.

Empresa Privada

El sector privado es un aliado natural para la educación nacional, por la necesidad compartida de la formación de capital humano con educación de calidad. Las empresas con su participación pueden generar sinergias de valor social, ambiental y económico que influyan en el entorno en donde desarrolla su actividad comercial.

Los miembros de la Red Educativa deberán establecer contacto con el liderazgo del sector privado para realizar presentaciones técnicas del PER y las metas educativas por alcanzar con la finalidad de motivar la inversión a través de la responsabilidad social empresarial.

La Red Educativa podrá realizar las siguientes acciones:

- Realización de un inventario y costeo de los proyectos escolares de la Red que están siendo financiados por el sector privado.
- Desarrollo de un banco de datos que muestre la inserción laboral de los egresados de la RED.
- Conversatorios que acerque las visiones del sector educativo y las empresas y negocios locales.
- Desarrollo de proyectos productivos comoparte de la actividad pedagógica, con asesoramiento del sector privado y comercial.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Cooperación Internacional

La comunidad internacional está presente a nivel nacional, a través de las agencias de cooperación y las ONGs que desarrollan programas y proyectos en las áreas sensitivas del desarrollo; Educación y salud.

Para las Redes Educativas es importante tener un panorama claro de qué actores de cooperación internacional están presentes en sus territorios. Esto se puede sistematizar a través de un mapa de actores que esquematicen las ONGs, los donantes y sus respectivos programas y proyectos.

CAPÍTULO 6

6. Monitoreo y Evaluación de la Red Educativa

6.1 Monitoreo

El monitoreo es un proceso continuo de recolección y análisis de información sobre indicadores específicos, con la finalidad de medir el avance de un proyecto hacia el logro de los resultados esperados. Por tanto, el monitoreo es una herramienta clave para proporcionar información sobre el logro de los objetivos del Proyecto Educativo de Red (PER) y para mejorar la calidad del trabajo educativo.

Además, con el monitoreo y evaluación se cumple con 2 propósitos concretos:

- **Rendición de cuentas.** Todo Proyecto Específico cuenta con un presupuesto a ejecutar. Esto quiere decir que es necesario que la comunidad educativa esté informada sobre la utilización del dinero o recursos contemplados en el Proyecto. También para dar a conocer que se lograron los resultados esperados.
- **Aprendizaje.** El monitoreo y evaluación ofrece la oportunidad de obtener aprendizajes acerca de los procesos para el logro de los resultados y del desempeño del equipo responsable del Proyecto.

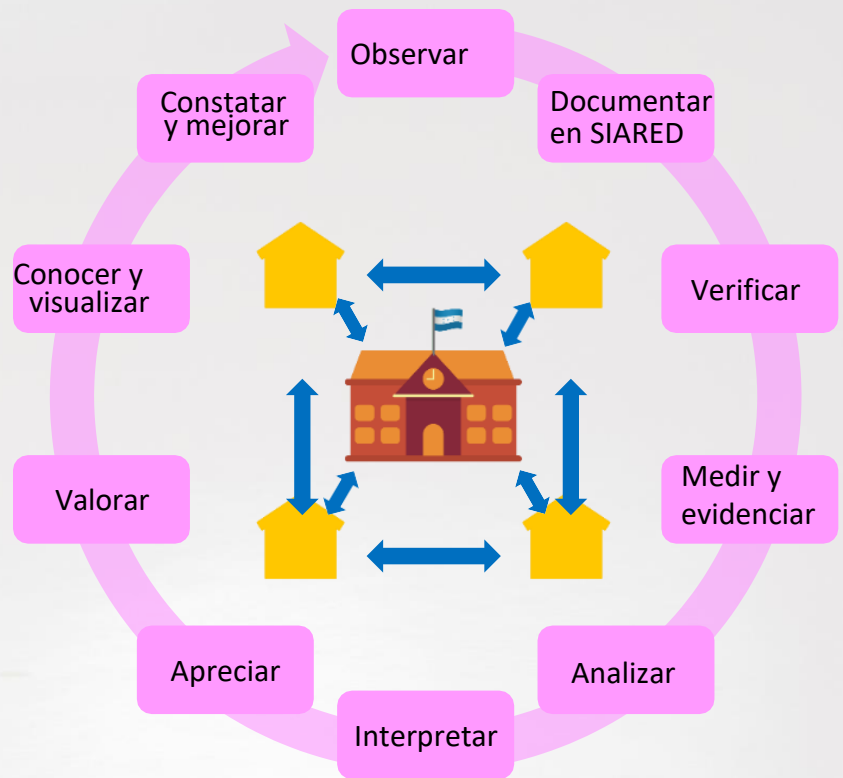


Ilustración 11: Monitoreo y Evaluación

Indicadores

Los indicadores son variables o factores cuantitativos y/o cualitativos que suministran información pertinente y comparable para medir los logros y verificar si han ocurrido los cambios propuestos, necesarios para alcanzar los objetivos y resultados del programa o proyecto.

Para determinar los indicadores son necesarios los datos fiables sobre la situación de partida de cada uno de los Centros Educativos que conforman la Red. Esta información se conoce como línea de base y permite comparar los cambios obtenidos con el funcionamiento de la Red.

Aspectos Por Monitorear

Son varios los aspectos que hay que monitorear en la Red y en cada uno de sus Centros Educativos que la conforman entre ellos:

- Ejecución de los PEC por Centro Educativo integrado y del PER a nivel de Red.
- Los recursos humanos y materiales que la Red ofrece.
- La participación comunitaria para el fortalecimiento de la Red.
- Capacidad de autogestión de la comunidad para el fortalecimiento de la Red.
- Calidad de los servicios educativos que se reflejan en la disminución de las clases multigrado, repitencia, el ausentismo y la deserción escolar.
- Las metas educativas de la Red.

Es necesario recopilar datos representativos sobre el acceso, calidad, equidad educativa y participación de los padres de familia, que permitan tomar decisiones sobre la gestión de la Red para el aprovechamiento y reorganización de los recursos materiales y humanos.

Actividades de Monitoreo de las Redes Educativas

- Jornadas de retroalimentación con CE (a nivel de Red, a nivel departamental, nivel nacional).
- Reuniones periódicas de enlaces de Red con directores de Red.
- Visitas a las diferentes comunidades para conocer la realidad de las Redes.

Frecuencia de Monitoreo de los Avances

Como mínimo deberán realizarse 3 monitoreos al año en la Red Educativa según los indicadores previamente establecidos.

Monitoreo de Proyectos Específicos

Es importante saber que para los Proyectos Específicos existen 2 modalidades de monitoreo:

Monitoreo Interno

Es realizado por el equipo responsable del Proyecto. Este tipo de monitoreo se puede hacer de manera continua. Una vez que el proyecto esté ejecutado en su totalidad deberán llenar la “Ficha de evidencia y monitoreo de proyecto específico”

Monitoreo Externo

Lo realiza la Dirección Municipal y es su tarea aprobarla “Ficha de evidencia y monitoreo de proyecto específico”. Esta es una oportunidad para que un ente externo pueda sugerir acciones de mejora según los resultados presentados.

Con el monitoreo de los Proyectos Específicos se puede:

- Verificar el cumplimiento de las acciones planificadas
- Proveer información para la toma de decisiones.
- Identificar los logros obtenidos.
- Recolectar buenas prácticas para utilizarlas en proyectos futuros.

Pasos para el Monitoreo y Evidencia de Proyectos Específicos

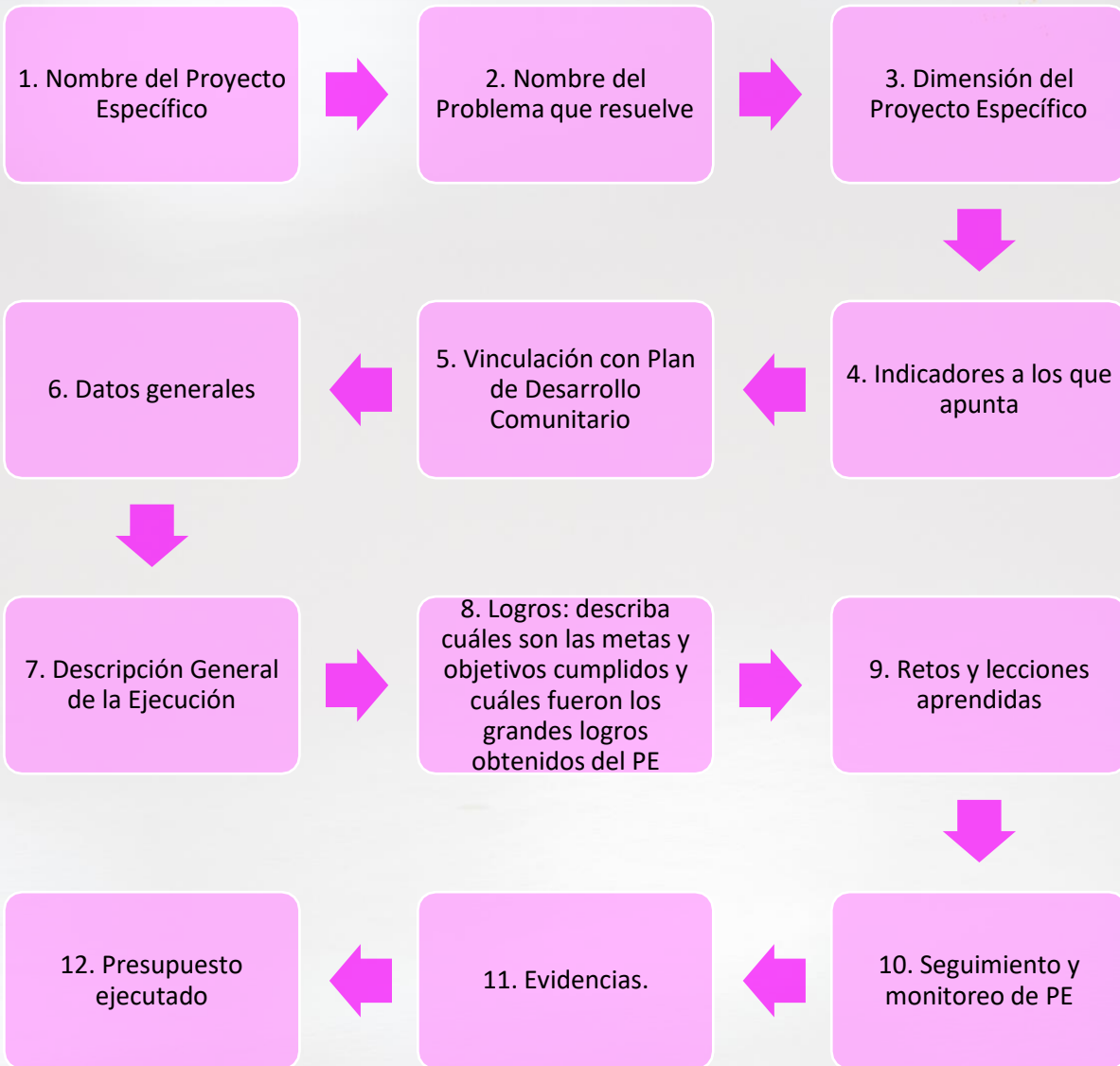


Ilustración 12: Pasos para el Monitoreo y Evidencia de Proyectos Específicos

Véa anexo: "Ficha de Monitoreo y Evidencia de Proyectos Específicos."

Importancia del Monitoreo y Evaluación

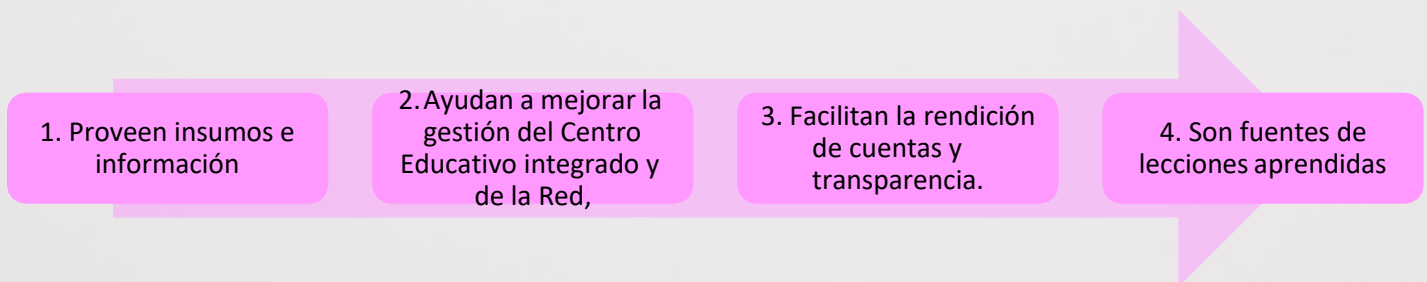


Ilustración 13: Importancia del Monitoreo y Evaluación

6.2 Sistema Integrado de Administración de Redes Educativas, SIARED

El Sistema Integrado de Administración de las Redes Educativas (SIARED) es una plataforma digital de apoyo a las Redes Educativas de Honduras el cual es administrado de forma descentralizada con diferentes permisos en los usuarios de la CNR y USINIEH, los/as coordinadores/as departamentales (CDR), quienes administran los usuarios en sus departamentos y en nivel local los directores/as municipales (DM), responsables de la autorización y aprobación de proyectos y los/as Directores/as de Redes (DR).

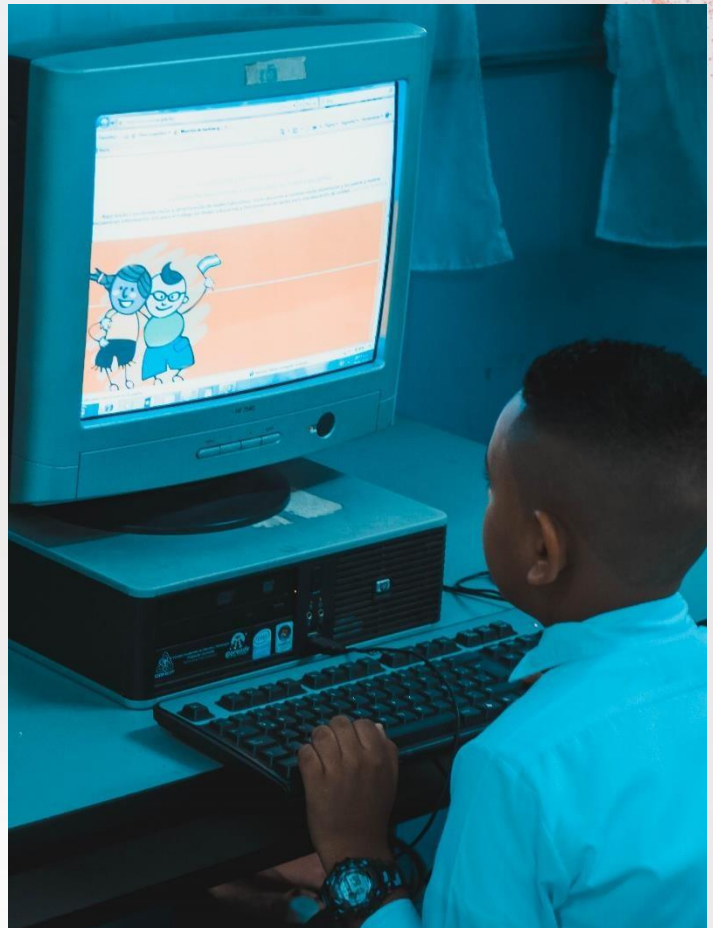
SIARED será el sistema informático que almacenará y procesará toda la información relacionada a las Redes Educativas y su uso y aplicación será obligatoria en las Redes Educativas a nivel nacional.

Código QR

Utiliza la cámara o la aplicación de tu preferencia en tu smartphone para ingresar a la Página Web de SIARED o ingresa al siguiente enlace:



<http://siared.se.gob.hn/>

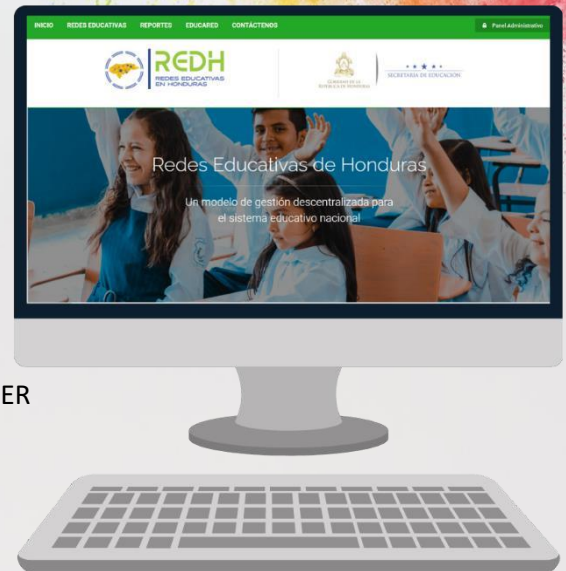


Características del SIARED:

- Sistema informático en línea, es decir de acceso público y privado, publicado en el internet a través de un sitio web, identificado con el siguiente nombre de dominio: siared.se.gob.hn
- Instalado en la plataforma informática de la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH) de la Secretaría de Educación.
- Administrado por la Coordinación Nacional de Redes Educativas del nivel central de la Secretaría de Educación.
- Registra las Redes Educativas a nivel nacional, es decir;
 - Los Centros Educativos que la integran.
 - Sus estructuras de participación (Junta Directiva de Red, Director de Red, Consejo de Docentes de Red y Gobierno Estudiantil de Red).
 - El Proyecto Educativo de Red (PER).
 - Sus publicaciones de actividades desarrolladas y logros obtenidos.
 - El rendimiento académico por Centro Educativo y por Red Educativa.
- Integrado en tiempo real con el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) y el Sistema de Planificación de la Infraestructura Educativa (SIPLIE).
- Monitorea el funcionamiento de las Redes Educativas a través de:
 - La elaboración e implementación del Proyecto Educativo de Red (PER) y sus Proyectos Específicos (PE).

Información que Brinda SIARED:

- **Código:** Es el número de identificación que representa a cada red educativa.
- **Nombre:** Es el nombre que se le designa a la red educativa.
- **Categoría:** Todas las redes se crean sin categoría. Esta información se va mostrando y cambiando de categoría automáticamente conforme se van ejecutando en su totalidad el PER y mínimos 3 Proyectos específicos.



Categorías, Significado y Condiciones

- A** Se muestra al estar ejecutados 3 Proyectos Específicos (mínimo 1 de la dimensión pedagógico-curricular).
- B** Se muestra al subir el Proyecto Educativo de la Red (PER) completo (incluyendo mínimo TRES (3) Proyectos Específicos (mínimo 1 de la dimensión pedagógica-curricular).
- C** Se muestra al completar la carga de las estructuras de organización de la Red (o la actualización de esta)

Ilustración 14: Categorías SIARED

6.3 EducaRed

EducaRed es una sub página de SIARED, aquí los/as Coordinadores/as y directores/as de Redes Educativas, los/as docentes y también los/as alumnos/as y los padres y madres encuentran información útil para el trabajo en Redes Educativas y herramientas de apoyo para una educación de calidad.



Código QR

Utiliza la cámara o la aplicación de tu preferencia en tu smartphone para ingresar a la Página Web de SIARED o ingresa al siguiente enlace:

<http://educared.se.gob.hn/>



CAPÍTULO 7

7. Redes Educativas y La Articulación con Otras Unidades

El Equipo de Tareas de Redes Educativas es un espacio dedicado a gestionar y operativizar los procesos que impulsan el modelo de Redes Educativas de Honduras y de esta forma aportar a la calidad educativa y a los indicadores que apunta la Secretaría de Educación. El equipo está encargado de aportar, desde sus unidades y direcciones, el conocimiento técnico y las herramientas que brindan apoyo a los procesos que se llevan a cabo a través de las Redes Educativas. De igual forma, cada miembro es encargado de promover y alinear sus tareas y funciones de acuerdo con el modelo.

7.1 ETREDH

La Secretaría de Educación ha creado El Equipo de Tareas de Redes Educativas de Honduras (ETREDH) con el objetivo de contribuir y articular de forma permanente acciones y estrategias para garantizar la administración eficiente de recursos y la gestión de la calidad educativa. Este equipo está conformado por:

- Coordinación Nacional de Redes Educativas (CNR)
- Sub Dirección General de Pre Básica (SDGPB),
- Sub Dirección General de Básica (SDGB),
- Sub Dirección General de Media (SDGM),
- Unidad de Supervisión (US)
- Unidad del Sistema de Información Educativa de Honduras (USINIEH)
- Sub Dirección General de Participación Comunitaria y Escolar (SDGPCE)
- Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP).

Nota: este espacio es abierto para invitar a cualquier coordinación, unidad, subdirección, dirección, cooperantes nacionales o internaciones y cualquier interesado en coordinar y articular en el tema de Redes Educativas.

7.2 Tareas del ETREDH

- Impulsar y promover el modelo de Redes Educativas dentro de las unidades y direcciones de la Secretaría de Educación y en sus intervenciones a nivel central y departamental.
- Informar a todos los jefes, de las direcciones, subdirecciones, unidades de línea, coordinaciones de la Secretaría de Educativas los compromisos que se deben asumir por parte de cada dependencia en el tema de Redes Educativas a través del representante del ETREDH.
- Articular de manera horizontal acciones, procesos e impulsos metodológicos / temáticos que se desarrollan en las diferentes direcciones, subdirecciones y unidades en el tema de Redes Educativas.
- Presentar, revisar y evaluar avances y documentos pertinentes para la toma de decisiones sobre abordajes a nivel central y departamental en el tema de Redes Educativas.
- Propiciar espacios de intercambio de aprendizajes, experiencias (las buenas y las malas) y reflexión colectiva que impulse el modelo de Redes Educativas.
- Apoyar en la coordinación de las acciones de las organizaciones, Gobiernos Locales, Empresa Privada, ONGs, cooperantes nacionales e internacionales etc., en el tema de Redes Educativas para asegurar la eficiencia y eficacia de los procesos.



CAPÍTULO 8

8. Redes Educativas en Tiempos de la Transformación Digital

En un entorno tan cambiante como el que hemos vivido como sociedad hondureña y en el mundo entero bajo el acelerado avance de la tecnología, es de suma relevancia continuar sumando esfuerzos en pro de la calidad educativa, haciendo una incidencia real y tangible. Las redes educativas se han constituido como un elemento de apoyo para la comunidad educativa, siendo uno de los medios donde se generan propuestas para el mejoramiento de la calidad educativa. Si bien el proceso de confinamiento por la pandemia producida en este año 2020 ha venido a reinventar cada uno de los procesos que se ejecutan dentro de las redes, es importante destacar la labor de estas aún en tiempos de pandemia. Con la reinvención del sistema educativo como tal, surge la necesidad de readecuar la labor de las redes educativas en una modalidad a presencial-virtual. Para este propósito, es necesario asegurar que tanto docentes como estudiantes cuenten con acceso a recursos y conocimientos que faciliten dichas gestiones.

El mejor uso que podemos hacer de la tecnología, es cuando establecemos a través de ella conexiones entre personas que puedan colaborar de manera conjunta, rompiendo barreras físicas que en el pasado resultaban un claro obstáculo en la gestión y ejecución de planes y proyectos que ahora podrán tener cabida gracias a la inclusión tecnológica permanente en las Redes Educativas.

Con el propósito que la calidad educativa mejore constantemente, el sistema educativo ha hecho esfuerzos al iniciar a incorporar tecnología en los procesos de aula. Tradicionalmente, el sistema educativo no ha tenido acceso a este tipo de herramientas para trabajar el aprendizaje, el cual dependía en un alto porcentaje de metodologías presenciales tradicionales. Durante décadas, el mayor reto ha sido preparar a nuestros niños y niñas con habilidades necesarias para un futuro, un futuro que parecía muy lejano y al cual nos resultaba difícil adaptarnos. Hoy en día, la transformación digital se volvió una necesidad más que un privilegio. La tecnología se convirtió en una herramienta necesaria para continuar con los procesos de enseñanza, viéndose también la necesidad de una transformación en la educación que hoy conocemos.

La tecnología supone una puerta de cambio para transformar el sistema educativo hondureño, así como las metodologías de enseñanza y evaluación. Es claro que esta herramienta supone retos para los educadores y educandos en el proceso de aprendizaje-enseñanza, como el conocimiento y manejo de herramientas interactivas de comunicación, enseñanza y evaluación.

CONCLUSIONES

1. Las Redes Educativas presentan una oportunidad de participación y colaboración de la comunidad educativa: docentes, educandos a través de los Gobiernos Estudiantiles, de padres y madres y de la sociedad civil, quienes, aportan significativamente en el proceso educativo de los Centros Integrados de las Redes Educativas, tomando decisiones para la mejora de la calidad educativa.
2. La Red es un modelo de gestión colaborativa que brinda un importante espacio de participación a los miembros de la comunidad y los padres de familia donde adquieren mayor capacidad para gestionar su desarrollo a partir de la educación y de la innovación de su conocimiento cultural y tecnológico, incrementar y fortalecer la participación organizada articulando la educación con la visión del plan de acción y estrategias de cada departamento, municipio y comunidad.
3. Si se usan los espacios de participación y el potencial que brinda la Red, se observan por lo general efectos positivos en la autoestima y el empoderamiento de los actores locales. Las escuelas tienen que rendir cuentas a los padres de familia y a las comunidades, los informan e involucran en su trabajo, tienen que ser transparentes y actúan de forma más responsable. De esta manera automáticamente se eleva la calidad de la enseñanza.
4. El PER no es la suma de los PEC existentes en la Red. Es el producto de la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas más preocupantes de la red y las comunidades que la comprende. Es una herramienta en la que se articula tanto la visión y misión de la Red como las metas del trabajo. Da orientación al quehacer pedagógico e institucional.
5. Un Proyecto Específico es un instrumento que orienta y a la vez organiza las acciones (medidas de soluciones) que se refieren a problemáticas puntuales detectadas en la Red Educativa, con la intención de formular acciones innovadoras para alcanzar objetivos concretos ya sea a mediano o corto plazo, involucrando la participación colectiva de la totalidad de integrantes de la comunidad educativa.
6. El monitoreo es un proceso continuo de recolección y análisis de información sobre indicadores específicos, con la finalidad de medir el avance de un proyecto hacia el logro de los resultados esperados. Por tanto, el monitoreo es una herramienta clave para proporcionar información sobre el logro de los objetivos del Proyecto Educativo de Red (PER) y para mejorar la calidad del trabajo educativo.
7. El mejor uso que podemos hacer de la tecnología, es cuando establecemos a través de ella conexiones entre personas que puedan colaborar de manera conjunta, rompiendo barreras físicas que en el pasado resultaban un claro obstáculo en la gestión y ejecución de planes y proyectos que ahora podrán tener cabida gracias a la inclusión tecnológica permanente en las Redes Educativas.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar constantemente el Manual de Redes Educativas para que de esta forma no se encuentren defaces en las nuevas incorporaciones a las distintas áreas, procesos, plataformas, herramientas y otros dictados por la Secretaría de Educación y El Gobierno Central de Honduras.
2. Promocionar, publicitar y socializar este Manual de Redes Educativas con el objetivo del reconocimiento activo de la comunidad educativa hondureña y así propiciar su uso generalizado y correcto.
3. Aplicar este Manual de Redes Educativas de forma constante y fidedigna, utilizando los conocimientos, herramientas, procesos y reglamentaciones que acá se presentan, para asegurar el buen funcionamiento de las Redes Educativas y el logro de los objetivos propuestos en pro de la calidad educativa
4. Utilizar de forma activa y permanente los recursos digitales oficiales que son parte de este Manual de Redes Educativas en sección anexos, para así aprovechar nuevas oportunidades en los procesos de administración, gestión de planes, proyectos y procesos de enseñanza y aprendizaje
5. Aprovechar al máximo el principio de propinuidad que propician las redes educativas para crear convergencia de experiencias, conocimiento y articular acciones que aseguren la gestión de **calidad e innovación** permanente ya que acá hace **la fórmula del éxito**.
6. Documentar y crear registro gráfico en cada Red Educativa con el fin de hacer visibles las múltiples historias de éxito que harán que cada día más; educadores, educando y otros miembros de comunidades educativa tomen ejemplo, iniciativa e impulsen la gestión de su R.E.

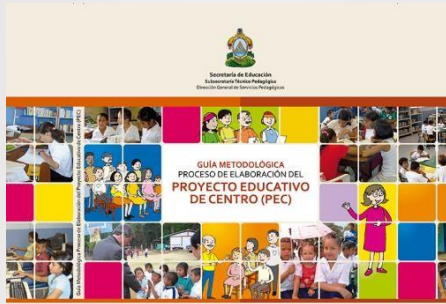
BIBLIOGRAFÍA

- Di Gropello, Emanuela 1999: Los modelos de descentralización educativa en América Latina. Revista de la CEPAL 68. Pág. 153-170.
- http://www.educando.edu.do/sitios/gestion_des/res/Documentos1/losmodelosdedescentralizacinenamri calatina.pdf (recuperado 26.10.2009)
- SE (ed.) 2008: Guía Metodológica. Proceso de Elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC). Tegucigalpa.
- SE (ed.) 2004: Reglamento General de las Redes Educativas en Honduras. Acuerdo No. 3135-SE-04. 29 de noviembre del 2004. Tegucigalpa.
- SE (ed.) 2003: Currículo Nacional Básico. Tegucigalpa.
- SE/ PROEFA-GTZ (ed.) 2009: Realidad de las Redes Educativas en Honduras. Estudio de Línea de Base en 6 Departamentos del Occidente y La Paz. Versión borrador. 18 de febrero 2009. Tegucigalpa.
- SE/ Proyecto EfA/ Prodes-GTZ (ed.) 2007: Redes Educativas en Honduras REDH. Diseño de Modelo. Manual de Organización. Tegucigalpa.
- SE/ Proyecto EfA/ Prodes-GTZ (ed.) 2004: Diseño de una nueva Gestión en Educación. Redes Educativas en Honduras. REDH. Tegucigalpa.
- SE/ UPNFM/UMCE (ed.) 2007: Las Redes Educativas de Honduras y su modelo de gestión. Estudio sobre el modelo de gestión de Redes Educativas desde la gestión institucional, gestión pedagógica curricular y gestión administrativa financiera. Tegucigalpa.
- SE (ed.) 2002: Todos con Educación. Honduras 2003-2015. Propuesta para la iniciativa EFA – Fast Track. Resumen ejecutivo. Tegucigalpa.
- SE (ed.) 2004: Acuerdo ministerial No. 0274-SG-04. Tegucigalpa.
- SE (ed.) 2004: Manual Conceptual; “La Red Educativa”
- SE (ed.) 2017: Guía para la elaboración de Proyectos Específicos

ANEXOS

1. Guía Metodológica Proceso de Elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC)

<http://educared.se.gob.hn/documentacion/entrada/9/>



2. Guía para la Elaboración de Proyectos Específicos

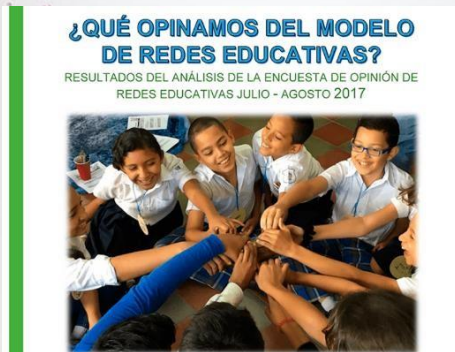
- Ficha para la Elaboración del PER
- Ficha para la Elaboración del PE
- Ficha de Monitoreo y Evidencia de PE

http://educared.se.gob.hn/media/documentos/2018/12/20/Guia_Proyectos_Especificos_en_Red.es_Educativas_2018.pdf



3. Encuesta de Opinión de las RE

<http://educared.se.gob.hn/documentacion/entrada/3/>



4. Instructivo Herramienta PER


<http://educared.se.gob.hn/documentacion/entrada/26/>



5. Plataforma EducaRed

<http://educared.se.gob.hn/>





©Secretaría de Educación

1ª Calle, entre 2ª y 4ª avenida de Comayagüela M.D.C.,
Honduras, C.A. www.se.gob.hn.

**Estrategia de Ampliación y Sostenibilidad de Redes
Educativas en Honduras.**

Edición, 2021

Manual de Redes Educativas en Honduras

Impreso en septiembre 2021

Su tiraje consta de 200 ejemplares

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 2021

Con apoyo de la GIZ



República de Honduras
Secretaría de Educación

Gracias a la colaboración de:

